A C U E R D O N U M E R O 10

(Mayo 24 de 1.971)

Por medio del cual el Municipio reconoce los valiosos servicios prestados a la Patria por el Señor ENRIQUE BETANCUR DELGADO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 29 de 1.933, Y

C O N S I D E R A N D O :

a).- Que el Señor ENRIQUE BETANCUR DELGADO, dilecto hijo de esta tierra, formó parte de las fuerzas que repelieron la agresión al suelo patrio, en el conflicto colombo-peruano en el año de 1.932.

b).- Es deber del Estado, en este caso representado por el Municipio, retribuir a quienes se han esforzado a su servicio.

c).- Que la Ley 29 de 1.933 ordena que los Concejos Municipales rindan homenaje a quienes expusieron susvidas en salvaguardia de la Patria.

A C U E R D A :

Art. 1º.Honrar la acción heroica del Señor ENRIQUE BETANCUR DELGADO en las jornadas guerreras de 1.932 en el conflicto colombo-peruano y a la cual hace consideración la parte motiva de este Acuerdo, poniendo de ejemplo su actitud a estas y futuras generaciones por su valor y entereza puestos al servicio de la Patria,

Art. 2º.En los salones del Concejo Municipal se colocará una placa con esta inscripción:
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A ENRIQUE BETANCUR DELGADO, por su heroica participación en el conflicto colombo-peruano de 1.932.- Santa Rosa de Osos Mayo 24 de 1.971.

Art. 3º.La Junta Municipal de Vivienda del Municipio tendrá en cuenta al Señor Betancur Delgado para la adjudicación de una vivienda, en caso que carezca de ella.

Art. 4º.El presente Acuerdo rige desde su Sanción.

Dado en Santa Rosa de Osos a los veinticuatro (24) días del Mes de Mayo de mil novecientos setenta y uno (1.971).

LIBARDO LOPEZ PERES - Presidente.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Berta Ramírez de Z.
BERTHA RAMIREZ DE Z. - Secretaria.

CONSTANCIA: El presente Acuerdo sufrio tres (3) debates, efectuados en días diferentes y en cada uno de ellos fué Aprobado por unanimidad.

Berta Ramírez de Z.
BERTHA RAMIREZ DE Z. - Secretaria.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Recibido hoy Mayo 30/71 y a Despacho del Sr.Alcalde

E. Echavarría E.
E.Echavarría E.
Sria.Ad-Hoc.

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos, Mayo treinta de mil novecientos setenta y uno.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE:

EL ALCALDE,
FABIO OSORIO ARBELAEZ

LA SRIA.AD-HOC., E. Echavarría E.
E.ECHAVARRIA E.

CONSTANCIA: Hoy Mayo 30/71 día feriado y de concurso, fué publicado por bando el anterior Acuerdo.

E. Echavarría E.
E.Echavarría E.
Sria.Ad-Hoc.

RECIBIDO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO
Junio 1-71
Oficial de Presupuestos Municipales